



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR EL QUE SE MODIFICA LA SEDE DEL EXAMEN PARA LA CONVOCATORIA 2/2026 DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA GUARDAS RURALES Y SUS ESPECIALIDADES.

En virtud de lo dispuesto en la base 2.2 de la Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convocan pruebas de selección para guardas rurales y sus especialidades (B.O.E. núm. 298, de 12 de diciembre de 2025), se dispone lo siguiente:

PRIMERO. – Modificación de la base 3.1 de la convocatoria donde se establecen los lugares y fechas de celebración de pruebas de aptitud.

Aprobar la realización de las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria 2/2026 de Guardas Rurales y sus especialidades en tres sedes de examen, las cuales quedarán fijadas en las provincias de **Madrid, Sevilla y León.**

Las personas aspirantes podrán elegir, en el momento de la presentación de su instancia de participación, la sede de examen donde deseen realizar las citadas pruebas.

Todas las pruebas se desarrollarán en un solo día en cada una de las sedes, realizándose en primer lugar las pruebas físicas y, posteriormente, la prueba teórica.

Las fechas, horas y las ubicaciones concretas de los centros de examen asignados en cada una de las sedes serán publicadas por este Tribunal en los mismos canales de difusión oficiales.

Este Acuerdo será publicado en las secciones “Seguridad Privada” y “Tablón de Anuncios” del apartado “Servicios al Ciudadano” de la página web de la Guardia Civil www.guardiacivil.es; en la sección “Procesos Selectivos” del apartado “Servicios al Ciudadano” de la página web del Ministerio del Interior www.interior.gob.es.

SEGUNDO. - Recursos.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Seguridad, en los términos y forma previstos en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para solicitar cualquier tipo de información relacionada con el presente Acuerdo o el proceso selectivo en curso, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Formación del Servicio de Protección y Seguridad a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: dg-seprose-segprivada@guardiacivil.org

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
(Firmado electrónicamente)

